

Article

## MIGRAR EN EL CUERPO DE MUJER: ENTRE LA VIOLENCIA Y EL TRÁNSITO POR MÉXICO

Migrating as a woman: Between violence and transit through Mexico

ANA ITZIEL TOLEDO ARANDA<sup>1</sup> & LUISA GABRIELA MORALES VEGA<sup>2</sup>

**Resumen:** La migración de mujeres latinoamericanas en situación irregular durante su tránsito por México constituye un fenómeno atravesado por relaciones de género, desigualdades estructurales y dinámicas que inciden en sus condiciones de vulnerabilidad. Este estudio analiza dicho proceso desde un enfoque feminista descolonial, con el objetivo de visibilizar las formas diferenciadas de violencia y desprotección que enfrentan las mujeres en contextos de movilidad. La investigación se desarrolla a partir del análisis de datos estadísticos desagregados por sexo y de informes institucionales elaborados por organismos públicos, internacionales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al ámbito migratorio. El abordaje es de carácter documental y analítico. Los hallazgos permiten identificar algunos de los principales delitos y formas de violencia que afectan de manera diferenciada a las mujeres migrantes, como agresiones sexuales y trata de personas, en contraste con los varones. Asimismo, se observa que la existencia de un marco jurídico que reconoce derechos fundamentales coexiste con una brecha significativa de desprotección estatal hacia las mujeres migrantes. Estos resultados se inscriben en dinámicas que reproducen desigualdades estructurales de género y evidencian las limitaciones de la respuesta estatal frente a la protección efectiva de los derechos de las mujeres en situación de movilidad, poniendo de relieve la necesidad de políticas diferenciadas con perspectiva de género.

**Palabras clave:** Migración, Mujeres en contexto de movilidad, Latinoamérica, Perspectiva de género, Feminismo, Feminismo descolonial.

**Abstract:** The migration system for Latin American women without legal status during their transit through Mexico constitutes a phenomenon shaped by gender relations, structural inequalities, and power dynamics that directly affect their conditions of vulnerability. This article examines this process from a decolonial feminist perspective, with the objective of examining the differentiated forms of violence and deficiencies in state protection experience by women in contexts of mobility. The analysis based on sex-disaggregated quantitative data and institutional reports reproduced by public institutions, international organizations and civil society actors working in the field of migration. The study employs a documentary and analytical methodological approach. The findings reveal the main types of violence affecting migrant women, including human trafficking and sexual assault, in comparison with men. Furthermore, the analysis shows that the existence of a legal framework recognizing fundamental rights coexists with a significant gap in state protection for migrant women. These results are embedded within broader dynamics that reproduce structural gender inequalities and expose limitations in state safeguarding of women's rights in migration contexts, highlighting the need for differentiated, gender-sensitive public policies.

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto principal: toledoana@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: 857309@pcpuma.acatlan.unam.mx



**Keywords:** Migration, Women in the mobility context, Latin America, Perspective of gender, Feminism.

## 1. Introducción.

La migración es uno de los fenómenos sociales más complejos y continuos a lo largo de la historia, en pleno siglo XXI, en la región de América Latina los flujos migratorios y sobre todo los que se dirigen al norte del continente han colocado a México no sólo como un país clave en las dinámicas de movilidad sino como un muro de contención ante la situación migratoria, sumando las restricciones y militarizaciones que actualmente se viven en territorio mexicano. En la actualidad las mujeres han cobrado relevancia en el contexto de movilidad pues constituyen un porcentaje significativo de quienes se desplazan, sumando que ahora ya son vistas como agentes económicos relevantes en el mercado laboral.

Las personas en contexto de movilidad se encuentran en la sombra de los países de destino, las distintas circunstancias que orillan a las personas a salir de su país muchas veces dependen de su entorno político, económico y social en el que viven. La experiencia migratoria de cada persona está marcada por múltiples fenómenos que les atraviesan, sin embargo, existen diferencias en la multiplicidad de factores para las personas que viven una ruta migratoria en situación de irregularidad. Es importante mencionar que se enfrentan a: la violencia de género, la precariedad económica, la discriminación institucionalizada y los riesgos propios de movilidad que son atravesados por el sexo, género, raza, nacionalidad, clase, sexualidad, religión, entre otros. Entendiendo que los movimientos feministas latinoamericanos deben reencontrarse en su propia historia, y como lo mencionan las autoras Bard Gabriela y Artazo Gabriela (2017), como la resistencia de una historia al genocidio indígena y a la esclavitud, junto con la violencia y la colonización, referencia una negación de la propia cultura y toma como inferior la creación de conocimientos, lo cual, también es una oposición y reconocimiento al sistema de opresión, que institucionaliza la violencia y que podemos utilizar para explicar los distintos dispositivos de opresión y dominación en la ruta migratoria bajo contextos latinoamericanos. Por lo cual, es importante no perder de vista que el hecho de encontrarse en una situación migratoria irregular no convierte a la persona en vulnerable por sí misma, sino que la expone a ser vulnerada.

El presente artículo propone visibilizar algunas condiciones de desigualdad y vulnerabilidad que las mujeres migrantes en tránsito irregular por México enfrentan, desde la mirada de una perspectiva feminista descolonial que reconozca su papel geo-corpo-política como lo mencionan las autoras Agüero y Martínez (2021) como mujer migrante y no desde una visión paternalista.

El tránsito o paso por México constituye la convergencia de vulneraciones y desigualdades en la realidad del contexto de movilidad de cada mujer, en donde la perspectiva de género como herramienta analítica nos permite comprender de una manera multidisciplinaria las dinámicas migratorias y su diversidad.

## **2. Migración bajo un lente feminista.**

El presente artículo se enmarca en un enfoque cualitativo, documental, interdisciplinario y crítico, orientado para analizar las vulnerabilidades y dificultades en las experiencias de las mujeres migrantes en tránsito por México desde una perspectiva descolonial y de género. Consiste en comprender las distintas situaciones a las que se enfrentan y entrelazan las mujeres en contexto irregular de movilidad, visibilizando las limitaciones estructurales que institucionalizan la violencia hacia las mujeres.

Se aborda desde el lente de una teoría feminista descolonial, la cual permite cuestionar las narrativas hegemónicas que históricamente se encuentran en la sombra. En este sentido, la migración femenina no debe considerarse únicamente como un fenómeno social o de seguridad internacional y/o nacional, sino como una realidad en la que es necesario reconocer los contextos históricos, económicos y políticos que configuran las realidades de las mujeres latinoamericanas, claramente se ven alejadas de los modelos occidentales y universales.

El trabajo bajo una perspectiva de género llega a ser considerado como una concesión a las mujeres, tomarlas en cuenta, nombrarlas, gastar recursos en ellas, distraerse con ellas por la poca relevancia económica es parte de esta violencia ejercida, “que el desarrollo y la democracia son asuntos masculinos” (Lagarde, 1996, pp. 13-14).

Es menester mencionar que la teoría feminista proporciona herramientas para abordar de manera integral la visibilidad de los desafíos de las mujeres en sus distintos contextos de movilidad durante su tránsito por territorio mexicano, en la que las dimensiones de poder, género, sexo y clase se entrelazan, que no todas las mujeres salen de su país por las mismas razones, ni son tratadas de la misma manera.

El soporte de un aporte teórico desde la epistemología feminista relaciona la migración bajo una directriz completamente distinta, se tiene en cuenta el contexto patriarcal y como esto repercute a las personas desde lugar en el que han nacido, juega un papel importante en el grado desigualdad y discriminación del trato que reciben, como cada intersección que les atraviesa es relevante para su vivencia en su ruta migratoria.

### **3. La migración de mujeres desde otra perspectiva.**

El feminismo como una corriente política y de pensamiento que surge como respuesta crítica a la exclusión y violencia hacia las mujeres, y que con el tiempo se ha consolidado como movimiento social, visibiliza el rechazo de la participación de la mujer dentro de la comunidad y la necesidad de justificar su existencia dentro de un ámbito androcentrista en una sociedad occidental y universal. Dentro de los feminismos, existe la necesidad de autonombrarse desde distintas regiones, de saber quiénes somos, por lo que no existe solo un modelo único de mujer, sino múltiples, y que se encuentran atravesadas por diversas aristas, sociales, étnicas, de nacionalidad, raza, religión, sexualidad y cultura.

Existe un pensamiento eurocentrista no solo en la academia, sino que se extiende a distintas partes de nuestro día a día, la manera en cómo nos expresamos, cómo nos vestimos y la aspiración que tenemos para sentirnos realizados. Desde la sociedad, que pretende explicar la manera de pensar y actuar bajo un modelo generalizado de mujer occidental, sin tomar en cuenta que existen distintos contextos para nombrarse “mujer”, en este artículo nos abocaremos a mujeres latinas y su contexto geopolítico.

A lo largo de los años, se ha estudiado la migración como una categoría mundialmente hegemónica y que parte de la expansión del dominio colonial de Europa, con una perspectiva de conocimiento que se configura el mundo entre lo “europeo y lo no europeo” (Alterio y Martínez, 2019, p.18). La constitución de nuestro pensamiento está arraigada al pensamiento europeo y a la experiencia y necesidades del patrón mundial del poder capitalista y colonial, que se ha establecido a partir de ello en el continente americano.

Relacionándose a través de la imposición de la dominación colonial, que conlleva un proceso histórico de colonización interna de los pueblos y sus tierras, perdiendo sus identidades, espacios y una conquista no solo de territorio sino de ideologías, y como lo menciona Aníbal Quijano (2000) desde una inevitable colonialidad del poder.

La necesidad de que se hable de migración y de la realidad desde una perspectiva latinoamericana feminista, que se escuche a las mujeres latinas hablar sobre Latinoamérica, que se alinea a la forma de vivir y sentir esa pertenencia de un continente bajo el resultado de distintas fases históricas.

La importancia de nombrarse como mujeres provenientes de países del sur global, con sus distintos contrastes, y claro, no es lo mismo ser mujer proveniente de México que de Guatemala o de Honduras, entre otros. Ser una persona consciente o no, de la resistencia de la lucha contra el sistema patriarcal, clasista, sexista, racista y como lo mencionan las autoras mexicanas Eli Bartra y Adriana Valadés (2006) el sistema que explota y opreme de

distintas formas a todos los grupos que se encuentran fuera de las concentraciones de poder. No solo esa segregación por su sexo, también del país al que pertenecen.

Si bien las pioneras feministas tanto europeas como estadounidenses abrieron una brecha importante para la participación de mujeres en distintos ámbitos tanto públicos como privados, es importante mencionar que se viven distintos contextos histórico-sociales que llevan a las feministas latinoamericanas a situarse desde sus propias historias, de sus raíces y realidades de una manera autónoma.

Francesca Gargallo (2006), en la historia de las ideas feministas latinoamericanas, menciona que:

(...) está ligada al quehacer político de sus autoras o de sus predecesoras: mujeres que transitaron de la revolución mexicana a los nacionalismos, de las dictaduras a las formas de gobierno validadas por elecciones, de las democracias pasivas en términos de participación en las decisiones económicas y políticas a la crítica al caudillismo (disfrazado bajo el epíteto anglo-castellano de “liderazgo”) y a las jerarquías de la política tradicional. (p. 35)

La legitimación de nuestra individualidad así como la construcción de necesidades a partir de nuestra posición histórica ancestral. La autora Urimar (2019) entiende la descolonización como tomar conciencia y transformar la propia subjetividad de manera autónoma y reflexiva.

La complejidad de la opresión se ve atravesada por distintas aristas, algunas de ellas pueden ser el género, la etnia, clase social, economía, religión, edad, sexo y es donde la interseccionalidad nos sirve como una herramienta de análisis en las investigaciones feministas, dejando de encasillar la opresión de la mujer únicamente por su género sino por el entorno y contexto en el que se desarrolla también. Debido a que un pensamiento occidentalizado no lograba visibilizar las realidades y vivencias de las mujeres latinoamericanas.

La autora Lugones (2008) señala que incorporar la interseccionalidad de las variables antes mencionadas, reconoce como afectan las relaciones de poder a las mujeres subalternas de manera diferente y comprender que la opresión utilizada únicamente por ser mujer oculta la misma opresión. Los feminismos eurocéntricos, suelen tomar como estereotipo la experiencia de las mujeres blancas y de sectores acomodados, ignorando diferentes originan posiciones desiguales frente a la titularidad de derechos de las demás personas.

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Secretaría de las Mujeres, 2015) refiere que las características con las que las mujeres cuentan en contraste con los hombres y con las mujeres del norte global, tiene una posición que genera prejuicios y fomenta su segregación, no sólo a partir de actos individuales, sino de leyes e instituciones jurídicas y

sociales, estableciendo las diferencias y desigualdades de género que incrementan la violencia hacia las mujeres frente a un hombre.

### **3.1. La migración en México.**

La migración en territorio mexicano se encuentra arraigada a su historia y motivada por distintos factores económicos, sociales y políticos. En América Latina ha evolucionado en distintas etapas, desde el predominio masculino, la migración de familias y a lo que evoca el presente artículo, el incremento de la migración femenina en territorio mexicano.

En los años 1950 y 1975 (Pellegrino, 2003), países como México experimentaron crecimientos más elevados derivado del estímulo del desarrollo industrial, donde la transformación productiva era reciente y elevada, por lo cual, los índices de población fueron en aumento, derivado como uno de los grandes movimientos de migración. Por lo que los países del sur global se convierten en una fuente de personas dirigidas hacia países desarrollados en búsqueda de mejorar la calidad de vida elaborando una ruta migratoria hacia ellos. En las últimas décadas del siglo XX, la movilidad de las personas se da principalmente hacia Estados Unidos, país que se encuentra en la frontera con México y por su ubicación geopolítica actualmente se ha convertido en un foco rojo de deportación migratoria de la región. La autora Natalia Armijo (Génova, 2012) sobre la frontera sur menciona que las personas que se encuentran involucradas como:

(...) inmigrantes procedentes del sur que se enfrentan a grupos maras, redes de narcotráfico, oficiales corruptos, falta de vías de comunicación. Todo ello hace ciertamente más vulnerables a los inmigrantes, pues se mueven cada vez más por caminos menos visibles, y por tanto, más peligrosos (p.234).

Las crisis económicas desde los países así como las ausencias de oportunidades y violencia a los que pertenecen las mujeres en contexto de movilidad, son factores importantes que desencadenan la propia movilidad territorial y que a su vez se relacionan con violencia de género.

Entender que la migración internacional (Secretaría General del SICA, 2016) es el movimiento de una persona o un grupo de una unidad gráfica hacia otra, a través de una frontera administrativa o política con la intención de ocupar un lugar.

Las personas que se encuentran en contextos de movilidad en situación irregular adoptan distintas estrategias para el trayecto de su ruta migratoria y permanecer temporalmente en los países de tránsito, ahora bien, es necesario mencionar qué se entiende por persona migrante en situación irregular, aquella que:

- Ingresar al país de forma irregular, utilizando documentos falsos o sin pasar por un punto de control fronterizo oficial.

- Residir en el país de forma irregular, contraviniendo las condiciones de su visa o permiso de residencia.

Una de las voces que lo expresa es la autora Marta Torres, que en su artículo La migración y sus efectos en la cultura (2012) acuña que ser migrante indocumentado conlleva varias implicaciones. El país de tránsito o de destino a menudo no quiere reconocer su presencia, mientras que los propios migrantes viven con el temor constante de ser descubiertos y sancionados. Este deseo de pasar inadvertidos se ha convertido en un estigma impuesto sobre la población migrante, con el objetivo de evitar el rechazo de las comunidades por las que transitan en su ruta migratoria como de la población del estado de destino, “ser migrante significa ser otro” (Torres, 2012, p. 302).

Asimismo, es necesario mencionar que el Informe sobre las Migraciones en el mundo por la OIM menciona que “México es el segundo lugar que tiene la mayor población de migrantes del mundo, con alrededor de 11 millones de personas” (OIM, 2022, p. 25), gran parte de las personas en contexto de movilidad se ven obligadas a detenerse en el camino, ya sea por un período determinado o indefinido. En este caso, la indocumentación y situación irregular de la mayoría de las mujeres migrantes en tránsito tienen una variable más que añadir, la violencia de género por la que vienen saliendo de su país de origen y que enfrentan en el país de tránsito también.

En México se identifica que gran parte de las mujeres en contexto de movilidad, buscan rutas alternativas para su paso y recurren más al pago de coyotes, esperando una mayor protección frente a los posibles riesgos en su camino.

### **3.2. Migración de mujeres en situación administrativa irregular.**

Durante décadas los estudios sobre migración internacional reprodujeron una visión parcial, centrada en el varón como sujeto migrante, relegando a las mujeres a los roles de acompañamiento o dependientes, ignorando las motivaciones propias de las mujeres para migrar, que incluyen la salida o búsqueda de seguridad frente a la violencia de género, la necesidad de dependencia económica y el deseo de mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Los roles de género se han enfatizado en que la mujer es posicionada bajo una categoría de madre y esposa, en el proceso de migración se veía reflejada únicamente como acompañante de un varón y no como principal actora de migrar por decisiones propias.

Las mujeres como actoras principales en el proceso migratorio, que se encuentra con un carácter economicista, adquieren relevancia por ser considerado ahora como un agente económico importante como se considera al varón, porque son agentes económicos ideales

para producir y aportar al país de destino, sin embargo la violencia sistemática hacia la mujer continúa.

Asimismo, no solo se trata de una cuestión de sexo o género para encasillar a la mujer en la opresión de un sistema patriarcal, mucho tiene que ver en su proceso migratorio, el origen étnico, la clase y nacionalidad que son factores que cruzan fronteras junto con ellas y son determinantes para la toma de decisiones.

La migración de las mujeres deja huellas significativas al dejar su país de origen, en el Informe sobre las Migraciones en el mundo por la OIM (OIM, 2019) a nivel mundial, determinó que existen 271.6 millones de personas migrantes, lo que representa el 3.5% de la población mundial, casi la mitad de estas personas, 47.9% eran mujeres.

Si bien, gran parte de las razones o motivaciones por las que las mujeres se ven obligadas al dejar a su país son la falta de seguridad y el incremento del crimen organizado, mucho tiene que ver la violencia familiar, la violencia vicaria y violencia de género.

Las representaciones o investigaciones suelen minimizar o ignorar las experiencias femeninas al considerar que únicamente son acompañantes del varón y no tomar en cuenta distintas variables tanto en ámbitos universales, regionales y nacionales como se muestra a continuación en el siguiente gráfico.

**Figura 1.**

*Relaciones de las variables en la migración femenina*

Ámbito	Variable
Universal	Desigualdad
Regional	Vulnerabilidad
Nacional	Relaciones de Poder

Fuente: Elaboración propia

El fenómeno migratorio adquiere mayores dimensiones cuando se trata de mujeres; constituye una realidad en la que pese a representar un porcentaje creciente dentro de los flujos migratorios irregulares, su presencia y experiencia han sido frecuentemente invisibilizados o relegados a un segundo plano.

#### **4. Tejer miradas: Integración de la perspectiva.**

La invisibilización de las mujeres en contexto de movilidad en las narrativas del flujo migratorio es un reflejo de las estructuras patriarcales y coloniales que configuran un sistema androcentrista y eurocéntrico. Determinando qué cuerpos y voces son consideradas legítimas para ser tomadas en cuenta, en estudios de la frontera norte, se considera que “la

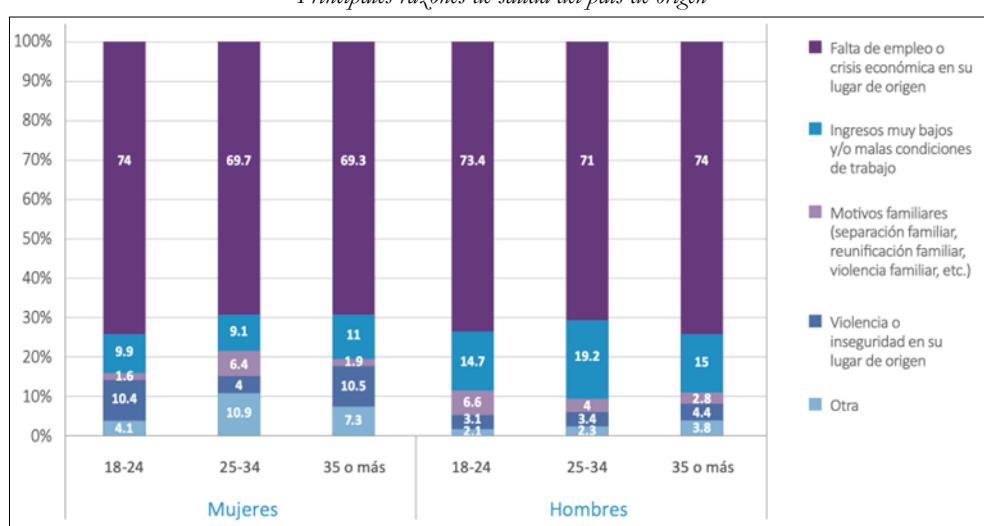
participación de las mujeres fue invisibilizada en los estudios sobre la migración internacional, al verlas como acompañantes” (ONU Mujeres, 2022, p. 19).

Reconocer esta invisibilidad de las mujeres implica entender que no se trata de un fenómeno aislado, sino del resultado de la desigualdad en la manifestación de un sistema estructural que perpetúa la discriminación y/o separación. Las violencias contra las mujeres “son complejas, multidimensionales y multicausales y se encuentran enmarcadas en las relaciones de poder que facilitan la discriminación de género” (Secretaría General del SICA, 2016, p.27).

Los hombres migran por motivaciones de tipo laboral o económico, al igual que las mujeres, sin embargo quienes expresan con mayor frecuencia salir de sus países de origen a causa de violencia son mujeres, como se muestra en la siguiente figura (ONU Mujeres, 2022, p. 43):

**Figura 2.**

*Principales razones de salida del país de origen*



Fuente: Informe de Migración Centroamericana: Factores de expulsión y factores de atracción de la población guatemalteca, salvadoreña y hondureña desde la perspectiva de género

La violencia hacia las mujeres puede ser un detonante para su movilidad, desde los países de origen, tránsito y salida, que aun así la violencia que viven se ve expresada en distintas situaciones durante su ruta migratoria en tránsito y destino del país.

La Secretaría de Gobernación de México se ha pronunciado a través de su Boletín mensual de estadísticas migratorias Mujeres y Hombres donde se mencionan varios datos que no concuerdan con la realidad actual donde se sitúa a las mujeres en la migración. En el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias (2024), donde se posiciona la creciente movilidad de personas a nivel mundial, la demanda se enfoca en estadísticas sistematizadas en los flujos de personas que transitan por México, y que parten de distintos motivos y

condiciones migratorias, estadísticas que se elaboran a partir del Instituto Nacional de Migración cuentan con el apartado de migración en situación irregular conforme lo siguiente:

**Figura 3.**

*Población de América Central de enero a abril de 2024*

Continente/ país de nacionalidad	Enero <sup>2</sup>			Febrero <sup>3</sup>			Marzo <sup>4</sup>			Abril <sup>5</sup>		
	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal
<b>Total general</b>	91 988	21 851	113 839	91 990	26 875	118 865	86 346	31 627	117 973	86 664	27 850	114 514
<b>América</b>	75 665	20 954	96 619	81 325	25 986	107 311	76 970	30 447	107 417	79 193	26 944	106 137
<b>América del Norte</b>	95	12	107	219	20	239	139	27	166	120	20	140
Canadá	-	-	-	29	-	29	3	-	3	6	-	6
Estados Unidos <sup>1</sup>	95	12	107	190	20	210	136	27	163	114	20	134
<b>América Central</b>	34 901	8 696	43 597	31 954	5 484	37 438	26 966	4 805	31 771	25 279	4 075	29 354
Belice	331	5	336	338	26	364	495	10	505	709	18	727
Costa Rica	330	2	332	572	16	588	512	14	526	298	2	300
El Salvador	5 062	808	5 870	5 184	520	5 704	5 301	526	5 827	6 665	560	7 225
Guatemala	12 749	2 838	15 587	10 250	1 914	12 164	7 084	1 534	8 618	5 341	1 224	6 565
Honduras	9 746	4 589	14 335	8 396	2 506	10 902	8 865	2 344	11 209	5 821	2 089	7 910
Nicaragua	6 276	422	6 698	6 644	454	7 098	4 129	306	4 435	5 626	152	5 778
Panamá	407	32	439	570	48	618	580	71	651	819	30	849

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024

**Figura 3.1.**

*Población de América Central de mayo a agosto de 2024*

Mayo <sup>6</sup>	Junio <sup>7</sup>			Julio <sup>8</sup>			Agosto <sup>9</sup>			Subtotal		Total		
	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados	Subtotal	Presentados	Canalizados			
98 117	27 382	125 499	95 447	26 142	121 589	92 301	23 942	116 243	76 837	19 726	96 563	719 690	205 395	925 085
89 866	26 149	116 015	85 605	25 270	110 875	82 602	22 767	105 369	67 166	18 225	85 391	638 392	196 742	835 134
193	23	216	141	11	152	107	24	131	148	11	159	1 162	148	1 310
2	-	2	4	-	4	-	-	-	2	-	2	46	-	46
191	23	214	137	11	148	107	24	131	146	11	157	1 116	148	1 264
29 955	4 569	34 524	25 357	4 400	29 757	24 574	2 685	27 259	21 559	2 859	24 418	220 545	37 573	258 118
1 056	27	1 083	574	7	581	714	10	724	152	8	160	4 369	111	4 480
424	18	442	549	18	567	1 039	6	1 045	211	11	222	3 935	87	4 022
7 964	716	8 680	7 754	619	8 373	6 834	349	7 183	7 067	371	7 438	51 831	4 469	56 300
5 871	1 322	7 193	5 427	1 384	6 811	4 604	770	5 374	4 216	958	5 174	55 542	11 944	67 486
5 887	2 272	8 159	5 665	2 081	7 746	6 199	1 356	7 555	5 080	1 324	6 404	55 659	18 561	74 220
7 491	193	7 684	4 459	253	4 712	4 160	161	4 321	4 434	152	4 586	43 219	2 093	45 312
1 262	21	1 283	929	38	967	1 024	33	1 057	399	35	434	5 990	308	6 298

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024

De acuerdo con las Figuras 3 y 4, se encuentra un total de la población de América Central de personas en situación irregular con un total de 258,118 personas en territorio mexicano. De acuerdo con el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Mujeres y Hombres de (Secretaría de Gobernación, 2024), existe un total de 76,463 mujeres provenientes de América Central y 181,655 hombres, como se muestra a continuación.

**Figura 4.**  
*Población dividida entre hombres y mujeres de enero a abril de 2024*

Continente/ país de nacionalidad	Enero <sup>2</sup>		Febrero <sup>3</sup>		Marzo <sup>4</sup>		Abril <sup>5</sup>	
	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Total general</b>	<b>78 608</b>	<b>35 231</b>	<b>81 294</b>	<b>37 571</b>	<b>72 839</b>	<b>45 134</b>	<b>82 312</b>	<b>32 202</b>
<b>América</b>	<b>64 016</b>	<b>32 603</b>	<b>71 917</b>	<b>35 394</b>	<b>64 828</b>	<b>42 589</b>	<b>75 093</b>	<b>31 044</b>
<b>América del Norte</b>	<b>85</b>	<b>22</b>	<b>155</b>	<b>84</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>94</b>	<b>46</b>
Canadá	-	-	16	13	-	3	4	2
Estados Unidos <sup>1</sup>	85	22	139	71	85	78	90	44
<b>América Central</b>	<b>29 541</b>	<b>14 056</b>	<b>27 107</b>	<b>10 331</b>	<b>20 929</b>	<b>10 842</b>	<b>21 714</b>	<b>7 640</b>
Belice	251	85	307	57	399	106	664	63
Costa Rica	249	83	437	151	346	180	293	7
El Salvador	3 860	2 010	4 222	1 482	4 020	1 807	5 326	1 899
Guatemala	10 927	4 660	8 689	3 475	5 243	3 375	4 589	1 976
Honduras	9 669	4 666	8 152	2 750	7 450	3 759	5 573	2 337
Nicaragua	4 264	2 434	4 831	2 267	2 976	1 459	4 468	1 310
Panamá	321	118	469	149	495	156	801	48

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y hombres 2024

**Figura 4.1.**  
*Población dividida entre hombres y mujeres de mayo a agosto de 2024*

Mayo <sup>6</sup>		Junio <sup>7</sup>		Julio <sup>8</sup>		Agosto <sup>9</sup>		Subtotal		Total
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>86 360</b>	<b>39 139</b>	<b>83 010</b>	<b>38 579</b>	<b>80 256</b>	<b>35 987</b>	<b>66 183</b>	<b>30 380</b>	<b>630 862</b>	<b>294 223</b>	<b>925 085</b>
<b>78 607</b>	<b>37 408</b>	<b>73 997</b>	<b>36 878</b>	<b>71 299</b>	<b>34 070</b>	<b>57 023</b>	<b>28 368</b>	<b>556 780</b>	<b>278 354</b>	<b>835 134</b>
<b>156</b>	<b>60</b>	<b>92</b>	<b>60</b>	<b>82</b>	<b>49</b>	<b>96</b>	<b>63</b>	<b>845</b>	<b>465</b>	<b>1 310</b>
1	1	2	2	-	-	2	-	25	21	46
155	59	90	58	82	49	94	63	820	444	1 264
<b>24 841</b>	<b>9 683</b>	<b>20 722</b>	<b>9 035</b>	<b>19 656</b>	<b>7 603</b>	<b>17 145</b>	<b>7 273</b>	<b>181 655</b>	<b>76 463</b>	<b>258 118</b>
904	179	478	103	605	119	128	32	3 736	744	4 480
403	39	448	119	853	192	187	35	3 216	806	4 022
6 239	2 441	6 004	2 369	5 366	1 817	5 445	1 993	40 482	15 818	56 300
4 894	2 299	4 538	2 273	3 450	1 924	3 356	1 818	45 686	21 800	67 486
5 549	2 610	5 133	2 613	5 403	2 152	4 501	1 903	51 430	22 790	74 220
5 776	1 908	3 305	1 407	3 080	1 241	3 188	1 398	31 888	13 424	45 312
1 076	207	816	151	899	158	340	94	5 217	1 081	6 298

Fuente: Secretaría de Gobernación, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y hombres 2024

De acuerdo con los gráficos 3, 3.1. y 4, 4.1. podemos observar la segregación de datos por sexo, y observar que las mujeres representan cerca del 29.62 % del flujo de mujeres centroamericanas según datos oficiales. La importancia de las cifras en los flujos irregulares en la región de Latinoamérica es importante para una visión integral en los factores asociados que los acompañan o motivan a su salida del país de origen, la identidad cultural, contexto familiar y social, que tienen un peso determinante.

Las estadísticas se deben configurar con base en datos desagregados por el sexo y en algunos casos, según categorías más amplias que reconozcan identidades diversas, que permite visibilizar las diferencias que enfrentan las mujeres respecto a los hombres en el contexto migratorio.

En el año 2022, la Organización Internacional de las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el año 2023, advierten que las mujeres migrantes centroamericanas enfrentan riesgos diferenciados y agravados durante su tránsito, entre ellos violencia sexual, trata de personas, detenciones arbitrarias y criminalización por su condición migratoria irregular.

La organización civil denominada Instituto para las Mujeres en la Migración, menciona que la experiencia migratoria de mujeres:

(...) puede cambiar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. La migración puede contribuir a la emancipación de las mujeres, mejorando su posición social y económica. Sin embargo, migrar también puede exponerlas a contextos en donde la violencia y discriminación predominan. (IMUMI, 2023, p.7).

A pesar de un crecimiento estadístico de las mujeres migrantes, persisten importantes limitaciones metodológicas en la generación de datos. La falta de un enfoque de género interseccional en los sistemas de registro y monitoreo invisibiliza las múltiples formas de discriminación que atraviesan a las mujeres migrantes. Esta omisión reproduce una narrativa hegemónica que homogeniza la experiencia migratoria y omite las desigualdades estructurales que la configuran.

En el contexto del territorio mexicano, los estados que son frontera en el sur como Chiapas y Tabasco continúan registrando los flujos migratorios de mujeres, sin embargo, se han reportado un incremento en rutas alternativas más peligrosas como los cruces por selvas, desiertos y territorios controlados por redes criminales, evidenciando el impacto de las políticas de fronteras.

Uno de los medios más comunes para que las personas migrantes transiten por México de forma irregular es mediante un coyote o un pollero (persona o red que funge como un tercero que facilita el cruce de fronteras de manera informal), que representa un negocio muy lucrativo para el flujo migrante, pues existen amplias amenazas que enfrentan las personas en movilidad por el país.

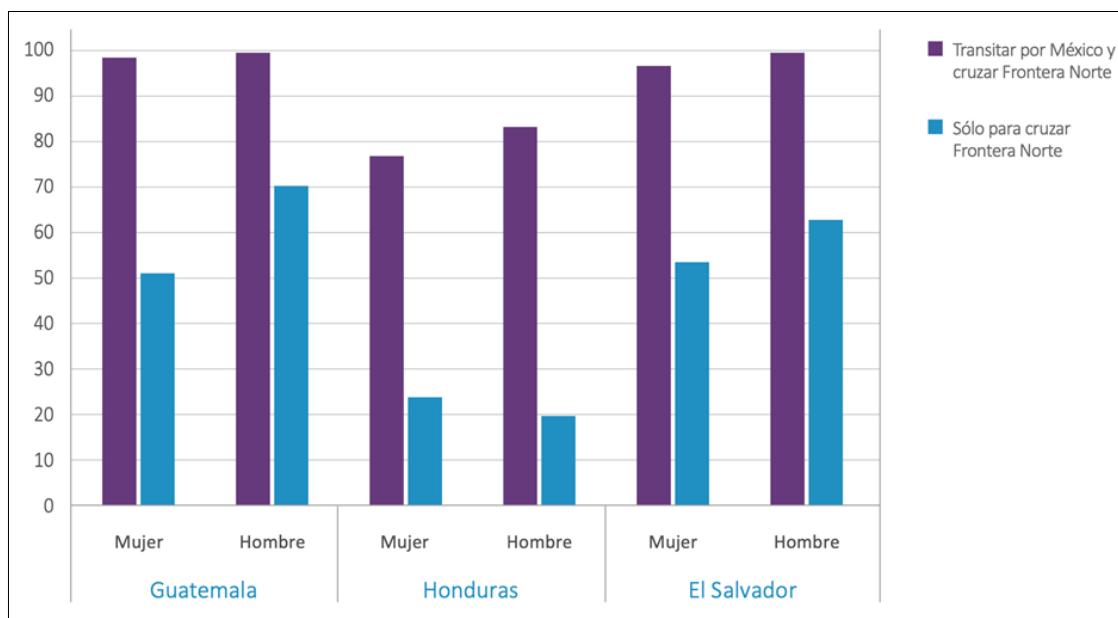
En el año 2021, Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2022, p. 55) estimó que durante los últimos cinco años las personas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador gastaron anualmente entre 2,200 millones de dólares en diferentes canales de migración, 2,000 millones de esa cantidad correspondiente a desplazamientos irregulares para transitar por México.

Como se observa en la Figura 5, en 2019 la mayoría de las mujeres provenientes de Guatemala, Honduras y el Salvador optaron por contratar un coyote para cruzar la frontera Norte hacia Estados Unidos, sin embargo, hay una diferencia bastante marcada, en que la

mayoría de las mujeres necesitan acompañamiento durante su tránsito por México. Mientras que los hombres suelen visualizar el cruce fronterizo como el punto más peligroso y en el que requieren contratar a un coyote, las mujeres perciben como punto más peligroso el tránsito por territorio mexicano.

**Figura 5.**

*Eventos de personas que contrataron un coyote para transitar por México y cruzar la frontera, según sexo y país de origen, 2019*



Fuente: Gráfica elaborada por ONU Mujeres con datos de Emif Sur 2019

Es justamente en esta etapa de la ruta migratoria donde ocurren mayores violaciones contra los derechos humanos, “dada la clandestinidad de la migración, la temporalidad y factores de riesgo que afectan a la población migrantes y en particular las diferentes manifestaciones de violencia que enfrentan mujeres migrantes” (Secretaría General del SICA, 2016, p. 51).

Si bien las mujeres también salen de sus países por razones similares a las de los varones, sus experiencias se ven atravesadas por barreras adicionales y específicas como la violencia sexual, de género y discriminación. Algunos de los riesgos que las mujeres enfrentan y a los que están expuestas mediante la corrupción, es la extorsión, es utilizar su cuerpo como moneda de cambio, como pago para poder transitar por México porque el marco político para su protección resulta insuficiente. Como lo aborda la abogada Yennesit Palacios en cuanto a las políticas públicas:

Las políticas diseñadas también buscan desvirtuar el sentido mismo de emigrar, pues se apuesta por el cierre fronterizo antes que permitir extraños que amenacen a la sociedad. (...) Estos aspectos visibilizan la necesidad de construir sólidas políticas migratorias que sean más humanas y menos deshumanizante, contemplando la importancia que juegan en estos contextos globalizadores los fenómenos migratorios. (Palacios, 2016, p. 158).

Actualmente México es un territorio de tránsito y destino de personas en contexto de movilidad, mientras que las rutas migratorias de cada persona pueden ser muy distintas, la violencia sexual es un factor de riesgo común en el trayecto de las mujeres, pagan con su cuerpo la decisión de haber dejado su país, testimonio de Vanesa, una mujer de nacionalidad hondureña que cruzó la frontera y en una entrevista con el Colegio de la Frontera Norte menciona:

A dos de las mujeres las violaban a diario. Parecían de trapo, las mujeres a las que violaban (...) dijeron que una de ellas estaba rica y dijeron: les dimos por los dos lados. Una de ellas estaba en su mes y no les importó, todos las habían violado, menos uno al que le dio asco (Guzmán, 2021, p.13).

México es un país en donde la violencia es latente, el aumento de escalas de violencia es proporcional a las distintas variables que te atraviesan como persona y que al mismo tiempo te hacen ser vulnerada y viajar de manera irregular coloca a las personas en situaciones de mayor riesgo.

Tanto hombres y mujeres enfrentan violencia en su ruta o tránsito por México, mientras que en su mayoría los hombres son sometido para reclutamiento de miembros del crimen organizado, las mujeres son personas potencialmente de trata, de vivir violencia sexual y ser prostituidas; no pretendemos generalizar pues la mayoría de las personas en contexto de movilidad irregular viven distintos tipos de violencia, sin embargo, mucho tiene ver su género, sexo, economía, raza y en qué lugar de jerarquía dentro sociedad se encuentran.

La violencia ejercida hacia las mujeres en contexto de movilidad se compone particularmente del “ejercicio de violencia sobre el cuerpo de ellas, como mecanismos de dominación” (ONU Mujeres, 2022, p. 75).

En el Boletín de Estadísticas sobre delitos perpetrado en contra de personas migrantes irregulares en México (Secretaría de Gobernación, 2023) y como evidencia de contar con información estadística precisa a disposición del gobierno en relación con los delitos registrados en su contra, nos apoyaremos del siguiente gráfico:

**Figura 6.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2016-2018*

Continente/ nacionalidad	2016			2017			2018		
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal
<b>Total general</b>	<b>626</b>	<b>228</b>	<b>854</b>	<b>495</b>	<b>206</b>	<b>701</b>	<b>949</b>	<b>465</b>	<b>1 414</b>
<b>América</b>	<b>619</b>	<b>222</b>	<b>841</b>	<b>494</b>	<b>205</b>	<b>699</b>	<b>948</b>	<b>464</b>	<b>1 412</b>
<b>América del Norte</b>	-	-	-	-	2	2	-	2	2
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Estatos Unidos <sup>1</sup>	-	-	-	-	2	2	-	-	-
<b>América Central</b>	<b>605</b>	<b>217</b>	<b>822</b>	<b>451</b>	<b>166</b>	<b>617</b>	<b>898</b>	<b>434</b>	<b>1 332</b>
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	1	-	1
El Salvador	208	74	282	121	40	161	128	77	205
Guatemala	97	40	137	73	35	108	294	111	405
Honduras	273	97	370	240	84	324	419	236	655
Nicaragua	27	6	33	17	7	24	56	10	66
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

**Figura 6.1.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2019-2022*

2019			2020			2021			2022		
H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal
327	234	561	124	53	177	575	266	841	730	406	1 136
321	233	554	120	53	173	575	266	841	729	406	1 135
-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>279</b>	<b>189</b>	<b>468</b>	<b>105</b>	<b>37</b>	<b>142</b>	<b>552</b>	<b>255</b>	<b>807</b>	<b>647</b>	<b>356</b>	<b>1 003</b>
73	55	128	6	5	11	74	42	116	62	30	92
87	51	138	54	16	70	204	80	284	150	55	205
111	79	190	41	13	54	154	94	248	88	39	127
8	3	11	4	3	7	119	39	158	345	232	577
-	1	1	-	-	-	1	-	1	1	-	1

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

En las dos figuras 6 y 6.1, de 2016 a 2022 nos podemos percatar de la población que ha sido objeto de un delito, y que las mujeres en comparación con los hombres denuncian alrededor de un 50% menos, los números arrojan que existen más y no es que no existan delitos en territorio mexicano, sino que los números no coinciden con la realidad.

En la figura 7 para el año 2016, hubo 25 mujeres que denunciaron una violencia sexual y para el año 2022 solamente una persona denuncio ser víctima de violencia sexual y catalogado como violación por presunción legal. Teniendo por parte de los informes de las autoridades correspondiente como resultado un índice menor de denuncia y a su vez violencia sexual.

**Figura 7.**

*Personas en contexto de movilidad en situación irregular víctimas de los delitos en territorio mexicano, según el delito de 2016 a 2022*

Tipo de delito	2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022		
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>228</b>	<b>854</b>	<b>495</b>	<b>206</b>	<b>701</b>	<b>949</b>	<b>465</b>	<b>1 414</b>	<b>327</b>	<b>234</b>	<b>561</b>	<b>124</b>	<b>53</b>	<b>177</b>	<b>575</b>	<b>266</b>	<b>841</b>	<b>730</b>	<b>406</b>	<b>1 136</b>
<b>Actos relacionados con la migración</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>77</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>414</b>	<b>184</b>	<b>598</b>	<b>65</b>	<b>38</b>	<b>103</b>	<b>67</b>	<b>20</b>	<b>87</b>	<b>410</b>	<b>197</b>	<b>607</b>	<b>200</b>	<b>152</b>	<b>352</b>
Delitos de tráfico ilícito de migrantes	48	29	77	23	2	25	414	184	598	65	38	103	67	20	87	410	197	607	200	152	352
<b>Actos bajo jurisdicción universal</b>	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tortura	-	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Trata de personas</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Trata de personas con otros fines	2	10	12	1	29	30	20	27	47	27	23	50	8	10	18	2	4	6	-	14	14
<b>Actos contra la libertad</b>	<b>133</b>	<b>38</b>	<b>171</b>	<b>70</b>	<b>23</b>	<b>93</b>	<b>168</b>	<b>46</b>	<b>214</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Secuestro de menores <sup>1</sup>	15	8	23	4	5	9	26	7	33	-	-	-	-	-	-	5	2	7	-	-	-
Otras formas de secuestro de menores <sup>1</sup>	-	-	-	2	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secuestro	115	30	145	63	15	78	126	39	165	10	3	13	1	1	2	34	13	47	-	-	-
Retención ilegal	3	-	3	3	1	4	15	-	15	2	-	2	1	-	1	1	1	-	-	-	-
<b>Violencia sexual</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>	<b>1</b>
Violación	1	17	18	3	3	6	1	8	9	2	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violación por presunción legal <sup>2</sup>	-	6	6	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Agresión sexual física	-	2	2	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agresión sexual no física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

Y para el año 2023, como se puede ver en las figuras 8 y 8.1., un total de 244 personas de América Central manifestaron ser víctimas de un delito de las cuales 72 mujeres denunciaron.

**Figura 8.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2023*

Continente/ nacionalidad	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal												
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>78</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>44</b>
<b>América</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>52</b>	<b>25</b>	<b>77</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
<b>América Central</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
Costa Rica	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	1	-	1	2	1	3	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Guatemala	2	3	5	2	8	10	6	3	9	5	1	6	13	9	22	4	3	7
Honduras	1	-	1	-	-	-	9	3	12	4	1	5	-	1	1	-	-	-
Nicaragua	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	5	

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

**Figura 8.1.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2023*

Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Subtotal		Total
H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	
134	35	169	9	4	13	8	-	8	28	19	47	26	16	42	4	6	10	383	157	540
90	32	122	2	1	3	4	-	4	15	15	30	26	15	41	4	6	10	283	143	426
90	32	122	2	1	3	4	-	4	6	-	6	9	3	12	4	1	5	172	72	244
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	7	2	9
85	29	114	1	1	2	1	-	1	6	-	6	3	-	3	2	1	3	130	58	188
4	3	7	-	-	-	3	-	3	-	-	3	2	5	2	-	2	26	10	36	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	9	1	10	

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración.

Si bien las cifras indican una mayor participación masculina, la información es limitada del flujo de migrantes, pues no es que haya menos cifras de mujeres a las que se les ha cometido un delito, sino que no hay menos mujeres que denuncian, y esto puede ser ocasionado por el miedo a las instituciones y que las deporten a los países de los cuales salen también por violencia.

Para el año 2024 con el *Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México* (Secretaría de Gobernación, 2024), se registraron en el año un total de 40 personas en contexto de movilidad que denunciaron delitos, de los cuales fueron 17 mujeres provenientes de América Central.

**Figura 9.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2024*

Continente/ nacionalidad	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Subtotal		Total
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M				
<b>Total</b>	5	7	12	5	1	6	3	8	11	2	3	5	-	2	2	4	6	10	19	4	23	11	11	22	-	6	6	-	-	-	2	4	6	51	58	109
<b>América</b>	5	7	12	2	-	2	3	8	11	2	3	5	-	2	2	4	6	10	11	1	12	7	10	17	-	6	6	-	-	-	2	4	6	36	53	89
<b>América Central</b>	5	3	8	2	-	2	1	-	1	2	1	3	-	-	2	3	5	7	1	8	3	8	11	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	23	17	40
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	3
Guatemala	5	2	7	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	4	-	-	-	-	-	-	-	1	1	10	3	13	
Honduras	-	1	1	-	1	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	2	-	2	3	8	11	-	-	-	-	-	10	11	21
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3			

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

**Figura 10.**

*Personas extranjeras en situación migratoria irregular que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano, según nacionalidad y sexo, 2024*

Tipo de delito	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Subtotal		Total	
	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M					
<b>Total</b>	5	7	12	5	1	6	3	8	11	2	3	5	-	2	2	4	6	10	19	4	23	11	11	22	-	6	6	-	-	-	2	4	6	51	58	109	
Delitos de tráfico ilícito de migrantes	-	1	1	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	8	6	4	12	-	-	-	-	-	-	-	-	19	5	24	
Retención ilegal	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	4			
Robo a personas	2	-	2	2	-	2	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	7	7				
<b>Secuestro</b>	3	2	5	-	1	1	2	1	3	1	1	2	-	-	-	1	2	3	10	4	14	1	2	3	-	-	-	-	-	-	-	18	13	31			
Secuestro de menores <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	3	4	4	8	12	-	-	-	-	-	-	1	1	2	
Otras formas de secuestro de menores <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8	8
Trata de personas con otros fines <sup>1</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	5	5	-	-	-	-	-	-	-	1	1	19	19
Explotación sexual de adultos	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Explotación sexual de menores	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agresión grave	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

En el gráfico 10, podemos ver que ni siquiera se encuentra el delito de violación sexual y para los delitos de tráfico ilícito de migrantes corresponde a 5 mujeres y 19 varones, de retención ilegal 3 mujeres y 1 varón, por secuestro 18 hombres y 13 mujeres, por trata de personas con otros fines 19 mujeres y ningún varo, y para explotación sexual de adultos 8 mujeres y ningún hombre.

Si bien la información que obtienen las autoridades no captura realmente la realidad de lo que pasa en México y es insuficiente los datos capturados a través incluso del Instituto Nacional de Migración.

El Informe Alternativo sobre: La situación de las mujeres y las niñas en contexto de movilidad 2023 ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres que fue elaborado por el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI, 2023), menciona el registro de los delitos contra personas migrantes entre hombres y mujeres en el periodo de 2018 a 2023.

**Figura 11.***Delitos contra personas migrantes, por sexo, de 2018 a 2023***Tabla 1.** Delitos contra personas migrantes por sexo (enero 2018 a julio 2023)

Tipo de delito	Hombres		Mujeres		Total
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Delitos de tráfico ilícito de migrantes	1,299	67,0%	640	33,0%	1,939
Retención ilegal	67	90,5%	7	9,5%	74
Robo a personas	1,137	66,7%	568	33,3%	1,705
Abuso de funciones	31	73,8%	11	26,2%	42
Extorsión o chantaje	79	59,4%	54	40,6%	133
Secuestro	204	73,1%	75	26,9%	279
Secuestro de menores	40	75,5%	13	24,5%	53
Otras formas de secuestro de menores	3	100,0%	0	0,0%	3
Trata de personas con otros fines	57	40,7%	83	59,3%	140
Violación por presunción legal	0	0,0%	4	100,0%	4
Violación sexual	6	25,0%	18	75,0%	24

**Fuente.** Elaboración propia con base en registros de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Fuente: Gráfico elaborado por la Secretaría de Gobernación de México con la recolección de información por parte del Instituto Nacional de Migración

Se observa en el gráfico 11 que hay una incidencia mayor de delitos asociados al género en mujeres migrantes. Se evidencia en el gráfico 13 cómo los delitos contra personas migrantes entre enero de 2018 y julio de 2023 presentan una clara diferenciación por sexo. Los delitos que afectan de forma más significativa a las mujeres se concentran en las violencias de carácter sexual y de género. En el caso de la violación sexual, el 75.0% de las víctimas son mujeres, 18 de 24 casos, lo que confronta una particular importancia frente a agresiones sexuales durante el trayecto migratorio. De manera similar, en la categoría de violación por presunción legal, la totalidad de las víctimas registradas 4 son casos de mujeres.

Y lo como lo expresa Almudena Cortés, “las personas cruzan las fronteras, pero las fronteras a su vez también cruzan a las personas” (2022, p. 3), la migración no sólo como un fenómeno de movilidad, sino también como un espacio donde se viven distintas situaciones y se expresan de forma muy distinta para cada persona y que a su vez les atraviesa su sexo, género, raza, clase, economía y religión.

## 5. Resignificar la migración desde el feminismo.

Una de las características más notables y críticas de la migración femenina es como se sustenta en la continua reproducción y explotación de las desigualdades de género y que a pesar de la alta participación de las mujeres en la movilidad humana, el fenómeno ha sido considerado y estudiado con base a la perspectiva masculina, en donde se ha invisibilizado el impacto de las relaciones, limitando la posibilidad de reconocer las vivencias, necesidades y vulnerabilidades de las mujeres en torno a la migración.

Es necesario promover la incorporación de un enfoque de género en las investigaciones de migración, si bien, el perfil de las condiciones estructurales que generan desigualdad en la migración, en el caso de mujeres, no puede reducirse únicamente a una diferencia entre los motivos masculinos y femeninos para su movilidad. Si bien es cierto que los roles influyen en las decisiones y trayectorias, limitar la explicación femenina solo como una cuidadora y el lado masculino como proveedor, refuerza estereotipos que históricamente han servido para justificar el sistema patriarcal.

Como relata la autora Alda Facio en la entrevista Mujeres en América y el Caribe (2019), la perspectiva de género nos permite tener un panorama más amplio de situación de las mujeres, lo que implica visibilizar las violencias que antes estaban invisibles para el estado.

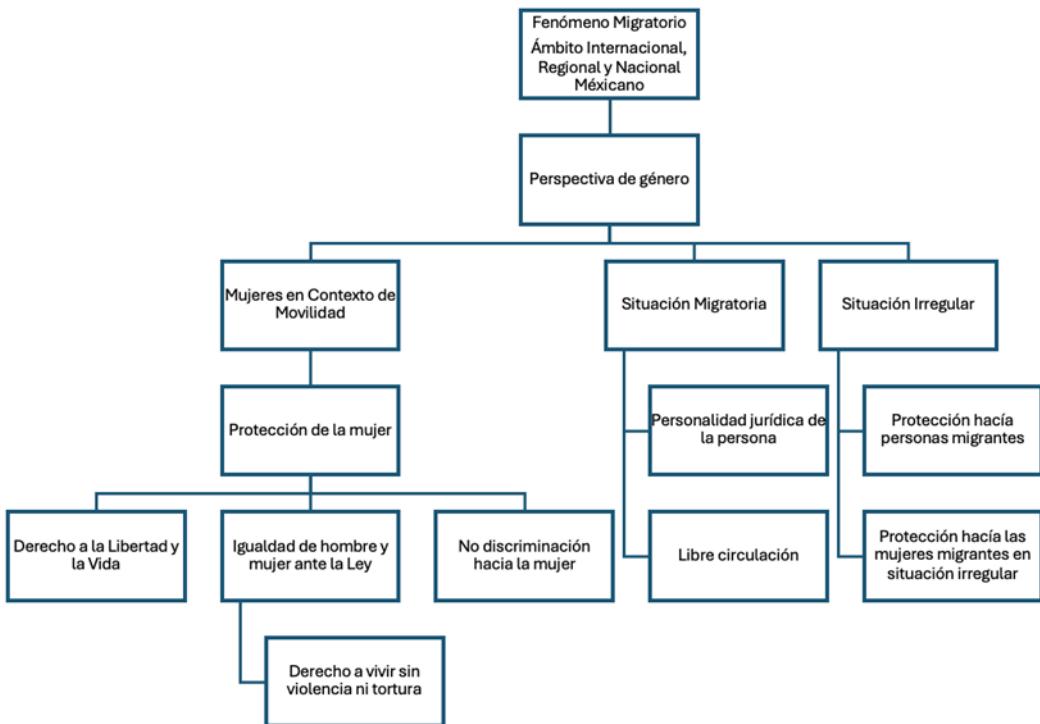
Las normas de género en mujeres y hombres logran apoyar en la identificación de cómo los roles son construidos en la sociedad desde los lugares de origen y cómo siguen influyendo en las distintas etapas de la ruta migratoria. Se logra identificar que las relaciones de género tienen que ver con las experiencias migratorias y que el común denominador es mejorar las condiciones de vida, también lo es alejarse de la violencia.

Es una realidad en la que México se ha consolidado como un espacio de tránsito para personas provenientes de América Latina, es un país que no se ve excluido de la discriminación latente que se vive en su territorio, una cultura de violencia en el que ningún trayecto migratorio es seguro, Almudena Cortés menciona “no solo se atraviesan las fronteras políticas y territoriales, sino también las fronteras de género que las sitúa en la inmovilidad” (2022, p.7), en donde la migración no es únicamente un desplazamiento territorial, sino una experiencia marcada por desigualdades y desprotección del Estado.

A pesar de que el marco normativo nacional e internacional reconoce un catálogo de derechos fundamentales para las personas en situación de movilidad, se requiere ampliar la visión a la integrar una perspectiva de género en su marco regulatorio, como lo describimos en el gráfico 12, permite evidenciar que las mujeres migrantes se encuentran en un escenario distinto a lo que debería garantizarse como derecho a la igualdad ante la ley, la no discriminación, la libertad, personalidad jurídica y la protección específica hacia mujeres migrantes en situación irregular. La realidad distancia de lo expuesto en el presente gráfico, pues la ausencia de mecanismos efectivos de protección reproduce las condiciones de inseguridad y la profunda brecha de falta de protección del Estado frente a la migración femenina.

**Figura 12.**

*Derechos de las mujeres en contexto de movilidad y brechas de protección del Estado Mexicano*



Fuente: Elaboración propia

## 6. Reflexiones finales.

Posicionarnos desde el feminismo descolonial nos permite reflexionar en la importancia de una geo-corpo-política como lo mencionan Agüero y Martínez, en el conocimiento de las personas a partir de sus propias experiencias, atender a la fuerza para autonombbrarse en la historia de nuestro linaje mestizo que ha sido el resultado de un proceso de destrucción y reconstrucción. La importancia de generar investigaciones con enfoques feministas acorde a las realidades y necesidades de las mujeres.

La invisibilización del origen histórico y territorial entre mujeres contribuye a reproducir las condiciones que coadyuvan en las distintas violencias de opresión y que se esconde en una universalidad. El crecimiento global especialmente en mujeres que actualmente demuestra relevancia ha existido en la historia, sin embargo no había sido reconocido, destacando la necesidad de abordar el fenómeno migratorio con una mirada distinta, que considera las experiencias de las mujeres y sus distintas vivencias.

Es dable señalar que las instituciones y organismos internacionales no tienen un carácter vinculante de forma obligatoria que vigile se respeten los derechos de las personas en contextos de movilidad. Lo que compete que el ámbito nacional mexicano, refuerce en su normativa y aplicación, la incorporación de otro tipo de discursos más allá de la integración

de las políticas migratorias que van encaminadas al control de fronteras, militarización y la recepción de personas, pues se ha convertido en una amenaza constante de violencia para las personas en tránsito y destino de la migración.

El contexto de inseguridad que suelen atravesar las mujeres en sus rutas migratorias contribuye también a la posición y jerarquía dentro del sistema patriarcal. Reforzamos que no es lo mismo migrar de un país del sur global que vive un contexto político, económico y social distinto, que es atravesado por distintas intersecciones y en el que hemos normalizado la violencia.

En la ruta migratoria, se asume que la violencia sexual forma parte del costo por dejar su país de origen; que el cuerpo de la mujer es la moneda de cambio. Esta normalización de violencia no implica la aceptación, sino que responde a una estrategia para sobrevivir en el tránsito. La ausencia de protección institucional e indiferencia por parte del gobierno refuerza la realidad en que los Estados suelen deslindarse de responsabilidad en su territorio al no visibilizar y considerarlas como personas de paso. Ante ello muchas mujeres prefieren no denunciar los contextos hostiles y pasar desapercibidas, optar por la invisibilidad para evitar problemas o el riesgo de ser devueltas a sus países de origen.

En los últimos años, numerosas investigaciones sobre migración femenina han surgido como respuesta al incremento de violencias invisibilizadas por parte de las autoridades a nivel internacional como nacional hacia las mujeres. El hecho de cruzar una frontera de manera irregular no las hace vulnerables, sino vulneradas: situadas en las sombras de una sociedad que privilegia el silencio y la obediencia. En este escenario, alzar la voz se convierte en un privilegio y las demandas de seguridad y justicia suelen ser ignoradas o criminalizadas, pues desafían el orden jurídico y político establecido en el país.

Exigir protección no debería interpretarse como un grito de auxilio ni implicar una pausa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas, sino como un ejercicio legítimo de los derechos fundamentales que los Estados están obligados a garantizar, independientemente del estatus migratorio o del territorio que se transite.

## 7. Referencias bibliográficas.

- Agüero, Juan & Martínez, Silva. (2021). *Feminismos del Sur: aportes para un trabajo social crítico y feminista*. 1er Congreso Latinoamericano de Trabajo Social. 7mas Jornadas Regionales de Trabajo Social: Estado, ciudadanía y desigualdades. Universidad Nacional Villa María.

- Alterio, Ana, & Martínez, Alejandra (Coords.), (2019). *Feminismo y derecho: Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Bard, Gabriela, & Artazo Gabriela. (2017). *Pensamiento feminista latinoamericano: Reflexiones sobre la colonialidad del saber/poder y la sexualidad*. Cultura y representaciones sociales.
- Cortés, Almudena. (2022). *Cruzando fronteras políticas de género: un análisis feminista de la migración*. Revista Internacional de fronteras, territorios y regiones.
- Cruz, María & Dávalos, Javier. (2019). *Mujeres en América Latina y el Caribe: derechos humanos acceso a la justicia. Entrevista a Alda Facio*. Revista de Políticas y problemas públicos. Instituto de Altos Estudios Nacionales, 8 (1), 273-279. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n8.2019.111](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.111)
- Gargallo, Francesca. (2006). *Las ideas feministas latinoamericanas*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Génova, Valentina. (2012). *Migración entre México y Estados Unidos: Historia, problemáticas, teorías y comparación de interpretaciones*. Revista año 7.
- Guzmán, Alex. (2021). *Violencias letales: Una aproximación a las violencias desde el feminismo comunitario* (Las Vanders, coord.). Las Vanders. <https://lasvanders.org/wp-content/uploads/2022/08/Informe-Las-Vanders.-Violencias-letrales-1.pdf>
- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). (2023). Informe alternativo sobre: La situación de las mujeres y las niñas en contexto de movilidad 2023 ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).
- Quijano, Aníbal. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO.
- Lagarde, Marcela. (1996). *El género fragmento literal: Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*.
- Lugones, María. (2008). *Colonialidad y género*. Tabula Rasa, (9), 73–101. Binghamton University, Colombia.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf)
- ONU Mujeres. (2022). Colegio de la Frontera Norte, (Coord.), *Migración centroamericana: Factores de expulsión y factores de atracción de la población guatemalteca, salvadoreña y hondureña desde la perspectiva de género*.

- Palacios, Yennesit. (2016). *Perspectivas de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina*, Revista CES Derecho, 7, (2), 145-162.
- Pellegrino, Adela. (2003). *La migración en América Latina y el Caribe: Tendencias y perfiles de los migrantes*. Serie 35, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Naciones Unidas.
- Rocha Gómez, José Luis, & González Briones, Heydi J. (Coords.). (2009). *Migración internacional en Centroamérica*. Universidad Centroamericana de Managua.
- Secretaría de Gobernación. (2023). *Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2023* (Carlos Antonio Vázquez, Coord.). Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas.
- Secretaría de Gobernación. (2024). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2024* (Carlos Antonio Vázquez, Coord.). Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas.
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. (2022). *Boletín mensual: Ciudad de México, las mujeres y su contexto* (núm. 1).  
[https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin\\_Mujeres\\_CDMX\\_01-2022.pdf](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_01-2022.pdf)
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (2016). *Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica: Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*. Proyecto B.A.1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.
- Torres Falcón, Marta. (2012). *La migración y sus efectos en la cultura*. En Yerko Castro (Coord.), Intersecciones, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, (77), 302–315.
- Urimar, Yetzy. (2019). *Feminismos descoloniales latinoamericanos: Geopolítica, resistencia y relaciones internacionales*. Revista GERI. Estudios internacionales de la UAM, (39), 105–122.